



## NOTA DE PRENSA

### **APECDATA pide que la nueva regulación de centros de datos proteja al ecosistema local y refuerce la soberanía digital**

-La asociación reclama ajustes para garantizar un crecimiento ordenado del sector en un marco técnicamente sólido y competitivo que no frene la innovación

-Propone elevar de 1 a 5 MW el umbral de aplicación de determinadas obligaciones y adaptar los criterios de sostenibilidad energética y medioambiental a las características de cada instalación

**Madrid, 14 de septiembre de 2026.-** La **Asociación de Proveedores Españoles de Servicios Cloud y Data Center (APECDATA)** ha presentado alegaciones al Proyecto de Real Decreto que regulará los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental, de resiliencia y de soberanía digital aplicables a los centros de datos. El texto, orientado a ordenar los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica, surge ante los planes anunciados por grandes operadores internacionales, que según el sector, no son compatibles con un crecimiento ordenado de la infraestructura eléctrica nacional.

Lo que se reclama es un marco equilibrado que impulse la sostenibilidad sin frenar la competitividad, una idea que **APECDATA** subraya al valorar positivamente que el proyecto se alinee con el *Cloud and AI Development Act (CADA)* europeo. La asociación propone incluso reforzar ese alineamiento en materia de soberanía digital, recordando que en una economía cada vez más digitalizada es esencial regular los requisitos exigibles a quienes albergan los datos de ciudadanos, empresas y administraciones. Europa, señala, parte de una posición sólida en garantías de privacidad y debe ser exigente en su cumplimiento por parte de los encargados del tratamiento, es decir, los centros de datos.

En el ámbito de la sostenibilidad, **APECDATA** advierte que los requisitos planteados son muy exigentes y podrían convertirse en una barrera para los operadores ya existentes. Por ello, propone elevar **de 1 a 5 MW** el umbral de obligatoriedad, con el fin de proteger instalaciones de menor tamaño -como centros empresariales, espacios compartidos y pequeños centros de datos- cuya

incidencia en los objetivos del proyecto es reducida. La asociación también solicita que el texto se armonice con el reglamento europeo en elaboración, que contempla factores como la zona climática, la situación hídrica o el tipo de refrigeración utilizada, ya sea aire o agua.

Otro de los puntos clave de las alegaciones es la propuesta de que el porcentaje de energía de origen no fósil se compute en horas equivalentes anuales y no cada hora, dado que las principales fuentes renovables no funcionan durante la noche. Además, **APECDATA** plantea mejoras orientadas a reforzar la seguridad jurídica del proyecto, delimitar con mayor claridad su régimen sancionador y coordinarlo con otros dos Reales Decretos en tramitación que también afectan a los centros de datos.

El **presidente de APECDATA, Roberto Beitia**, destaca la importancia de que el marco regulatorio acompañe el desarrollo del sector sin generar efectos adversos: *“España tiene la oportunidad de consolidarse como un referente europeo en infraestructura digital, pero para lograrlo necesitamos un marco regulatorio equilibrado y técnicamente sólido. Apoyamos plenamente los objetivos de sostenibilidad y soberanía digital, pero es imprescindible que las normas no penalicen a los operadores locales ni frenen la innovación. Nuestras alegaciones buscan precisamente garantizar que el crecimiento del ecosistema de centros de datos sea ordenado, competitivo y beneficioso para el país”,* afirma.

**Para más información:**

Alex Etxebarria Ugarte

[alex.etxebarria@saremail.com](mailto:alex.etxebarria@saremail.com)

TF: 609 32 48 19